

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: REORGANIZACION EMPRESARIAL
SOLICITANTE: EDWARD ANTONIO GOMEZ CORRALES
RADICACIÓN: 2016-00116

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

Atendiendo el contenido del anterior memorial anterior, y siendo ello procedente a voces del Art. 76 del C.G.P. el Juzgado DISPONE:

RECONOCER PERSONERÍA al Dr. FABIAN LEONARDO ROJAS VIDARTE, identificado con Tarjeta Profesional No. 285.135 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso como nuevo apoderado judicial del acreedor BANCO FINANDINA, en este asunto, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria
Cali, 15 DE DICIEMBRE DEL 2021
Notificado por anotación en el estado No 213_ De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario